

Violentómetro para preescolares será una realidad en Baja California Sur

Posted on 25 de octubre de 2024 by Diario Humano



Impulsada por la legisladora Teresita Valentín, la iniciativa violentómetro busca ayudar a niños de nivel preescolar a detectar y reportar conductas de acoso y violencia en su entorno.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-La presidenta de la Comisión Niñas, Niños y Adolescentes en la XVII Legislatura de Baja California Sur, la diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez, anunció que para el 2025 se contará con un violentómetro dirigido a la niñez del nivel preescolar, para que, desde esta etapa, las y los niños conozcan cuando están siendo violentados o acosados en su entorno escolar o familiar o cualquier espacio donde se encuentren, lo anterior, luego de participar en la mesa de trabajo del Consejo Técnico del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

“Se está diseñado un violentómetro dirigido a la niñez del nivel preescolar, con el propósito que desde esa etapa conozcan cuándo sufren violencia escolar y acoso, ya sea en su entorno escolar, familiar o cualquier espacio, deben aprender a defenderse desde esa etapa”, comentó Valentín Vázquez.

En entrevista la legisladora de la bancada de Morena, explicó que este violentómetro, contiene figuras, letras con signos que ellos puedan entender, interpretar y defenderse, además se les enseñará a utilizar y recurrir al 911.

Actualmente, se hacen revisiones para que pueda difundirse a partir del 2025 en todos los planteles educativos de todo el Estado.

La representante popular consideró importante el trabajo de todas las instituciones que integran la mesa de trabajo, conminando a la SEP a difundir este violentómetro en todos los planteles del territorio estatal.

En ese escenario, reiteró su compromiso para que, desde el poder legislativo, trabajar con leyes que protejan a la niñez y juventud desde la Comisión de las Niñas, Niños y Adolescentes que preside y la acompañan sus homólogas Guadalupe Vázquez Jacinto y Guadalupe Saldaña Cisneros, secretarías, se legisle.

En adición, el SIPINNA fue mandado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que el Estado, en sus tres órdenes de gobierno, cumpla con su responsabilidad garantizar el respeto y la aplicación de los derechos de niñez y adolescencia.